

GOBIERNO SUBNACIONAL CORDILLERA ***PERIODO: 2013 - 2018*** "JUNTOS POR CORDILLERA - OÑONDIVEPA CORDILLERARE

Caacupé, 17 de noviembre de 2017

Señor

Abg. Santiago Jure Domaniscky , **Director** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P. Presente

Me dirijo a Ud., en relación a lo establecido por el Art. 1° del Decreto 5174/05 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)** los servicios a ser llevadas adelante por la Institución Departamental dentro del procedimiento de Licitación por Contratación Directa , en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus ofertas para el proceso de Contratación para él:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- PLURIANUAL

Estos bienes serán contratados dentro del marco de la Ejecución del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2017 de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera correspondientes al Objeto de Gasto 260, y así también sujeta a la probación del presupuesto fiscal 2018.

Remito los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal del Contrataciones:

- Carta de invitación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Constancia de plurianual
- la presente nota

OBSERVACIÓN:

1. la convocante otorga un anticipo del 24 % debido a que la empresa contratista deberá contar con los medios propios para el traslado de los materiales de trabajo y necesita que invierta para que pueda entregar los bienes a las instituciones educativas del Departamento

onzález

CONTESTACIÓN A LA NOTA DNCP Nº 29912/17:

PUNTO N° 3 de otras observaciones y/o recomendaciones: la convocante no considera necesario establecer un mínimo de carga horaria.

Los demás puntos ya fueron subsanadas en carta de invitación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Gobierno Subnacional Cordillera – Secretaría General Teléfono: 0511 – 24 23 51

Encargado UOC